

SECCIÓN COBROS DE CUENTAS OFICIALES Y MEDIA TENSIÓN

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: GC/DCO4

CUA: 2381

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Cobros de Cuentas Oficiales y Media Tensión está subordinada al Departamento de Cobranzas.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Procesar, clasificar y analizar la situación de deuda de clientes en Media Tensión (MT) y oficiales.
- 2.2.** Establecer parámetros y criterios de corte (Cortable, no cortable, cortable con aviso).
- 2.3.** Elaborar estado de cuenta de Clientes Oficiales.
- 2.4.** Notificar al cliente de Media Tensión (MT), para el pago de la deuda comprendidos en el área Asunción y Periféricas.
- 2.5.** Gestionar cobro de Deudas Oficiales.
- 2.6.** Gestionar reconexion / reposición del servicio – Clientes en Media Tensión (MT).
- 2.7.** Realizar compensaciones de Cuentas de clientes Oficiales / Gubernamentales.